



**Secretaría**

## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 23 (2011-12)**

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

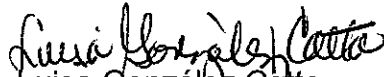
Este Cuerpo, en reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012, luego de recibir el Informe del Comité Ad Hoc sobre el *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21* aprobó la siguiente

### **RESOLUCION**

- POR CUANTO:** El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis Guillermo Fortuño Burset, creó el Comité Asesor del Gobernador sobre el futuro de la Educación Superior en Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El Gobernador dio la encomienda al Comité Asesor de evaluar y analizar el estado de situación de la Educación Superior y recomendar la forma en que la Universidad de Puerto Rico y las demás instituciones de educación superior puedan alcanzar los mas altos niveles de excelencia y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de nuestra a sociedad a la altura del Siglo XX1.
- POR CUANTO:** El Comité Asesor elaboró el documento titulado "*Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XX1*".
- POR CUANTO:** El documento "*Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XX1*", fue elaborado por un comité asesor externo y no se consultó a la comunidad universitaria para producir el mismo.
- POR CUANTO:** Se desconoce cuáles fueron los criterios para seleccionar los miembros del comité asesor, ya que no representan la diversidad de la comunidad académica de la universidad pública y privada del país ni de todos los sectores que representan al sector privado.
- POR CUANTO:** El documento sólo se concentró en el futuro del único sistema de educación pública que tiene el país.

- POR CUANTO: El documento carece de un proceso de reflexión, análisis y limita significativamente la participación efectiva de todos los sectores que representan a la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO: En el documento se propone centralizar las iniciativas de investigación únicamente en tres de las unidades del sistema, excluyendo las ocho unidades restantes que también realizan proyectos o iniciativas de investigación.
- POR CUANTO: El documento presenta la eliminación de las permanencias de los docentes, dejando al descubierto la seguridad laboral de uno de los sectores más importantes para una educación de excelencia de nivel superior.
- POR CUANTO: El documento "*Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XXI*" es uno de carácter político, pues es una encomienda gubernamental y no nace de la autoridad universitaria.
- POR CUANTO: El documento no esboza un rumbo hacia dónde debe dirigirse la educación del país ni tampoco proyecta hacia dónde debe dirigirse la Educación Superior.
- POR CUANTO: El documento pretende recomendar cambios a la Ley y Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que afectarían la estructura administrativa, la gobernabilidad, la misión y metas de la Universidad.
- POR CUANTO: En el documento se privilegia el desarrollo del conocimiento a las áreas de Ciencias Naturales, a la que no negamos su valor e importancia en el presente y futuro, sin embargo, se ignoran las disciplinas que constituyen las artes y sus investigaciones las que contribuyen al análisis y a la solución de muchos de los problemas que aquejan el país.
- POR TANTO: Este Senado Académico rechaza tajantemente el documento "*Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XXI*" por ser el proceso de renovación de la Universidad de Puerto Rico uno que debe realizarse dentro del ámbito universitario y participativo de todos los sectores en un diálogo abierto, verdadero, respetuoso y genuino por mejorar la Educación Superior en Puerto Rico.

Y para remitir al Hon. Luis Guillermo Fortuño Buset, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Presidentes de los cuerpos legislativos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, a los Senados Académicos del Sistema de UPR, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinticuatro de mayo de dos mil doce.



Luisa González Cotto

Secretaria del Senado Académico



Vo. Bo. Trinidad Fernández Miranda  
Rectora y Presidenta



**Secretaría**

**Informe del Comité Ad Hoc  
Cambio de Rumbo para dar Pertinencia  
a la Educación Superior en el Siglo 21**

Presentado al Senado Académico en reunión  
celebrada el 25 de mayo de 2012

Como respuesta a la encomienda dada por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico de revisar el informe *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21*, la Rectora de nuestro Recinto, Profa. Trinidad Fernández-Miranda, en reunión celebrada el 23 de febrero de 2012, procedió a constituir un Comité Ad Hoc que evaluara y sometiera sus recomendaciones al mismo. El Comité Ad Hoc quedó compuesto por el Dr. Ramón Claudio, Presidente del Comité, la Dra. Ana E. Falcón Emmanuelli, Decana de Asuntos Académicos, la Dra. Fermina Llenza, y los representantes estudiantiles Sr. Wilmer Santiago y el Sr. Javier Torres – Certificación Núm. 18 (2011-12).

En su primera reunión el Comité le solicitó a la Decana de Asuntos Académicos que solicitara, por escrito, a los miembros de la facultad sus recomendaciones sobre el documento de epígrafe (se adjunta carta). Se les informó además, que el documento, estaría disponible en formato electrónico e impreso en la Biblioteca del Recinto. De igual forma se instruyó a los estudiantes, que representan a sus pares en el Senado, que establecieran la estrategia más adecuada para recoger el sentir de sus compañeros de estudio.

El Comité Ad Hoc celebró cinco (5) reuniones con el propósito de organizar y asegurarse de que se cumpliera con la encomienda impartida.

**Informe del Comité Ad Hoc – Senado Académico**  
**Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la**  
**Educación Superior en el Siglo 21**

-2-

El Comité se reunió el 19 de abril de 2012, a las 11:00 a.m., en la Sala de Reuniones de Junta y Senado con el propósito de buscar alternativas adicionales para que los profesores se pudieran expresar. En la misma, se acordó enviar una nueva comunicación, por conducto de la Decana de Asuntos Académicos, invitando a éstos a un Foro a celebrarse el martes, 24 de abril de 2012, a las 11:00 a.m., en el salón BP 301, Tercer Piso, en la Escuela de Administración de Hoteles y Restaurantes.

Con respecto a los estudiantes, decidieron abstenerse de hacer recomendaciones al informe, ya que están en desacuerdo con la totalidad del contenido del mismo y con la posible forma de implantación. Señalan, sin embargo, que presentarán posteriormente una resolución al Senado para su consideración.

Conforme a lo planificado se celebró el Foro el día 24 de abril de 2012. En el mismo participaron siete (7) miembros de la facultad. De estos, cuatro (4) eran directores de departamento representando sus respectivas facultades.

Luego de esto el Comité Ad Hoc, cumpliendo con la encomienda dada por el Senado, presenta una resolución con relación al documento: *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21*. Por tanto, se somete dicha resolución a este Cuerpo para su consideración correspondiente.



---

Dr. Ramón Claudio Rodríguez, Presidente